

CONTRATO DE CONCESIÓN No. [•]. PARA QUE EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

ANEXO 4
DESIGNACIÓN SUPERVISOR DEL INCO

Bogotá D.C., [INSERTAR]

Señores

[INSERTAR NOMBRE CONCESIONARIO]

Atn. [NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL]

[INSERTAR DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES]

[ciudad]

Referencia: Contrato de Concesión No. [•].
Designación Supervisor del INCO

Apreciados señores:

El suscrito, actuando en mi calidad de [*insertar cargo*] del Instituto Nacional de Concesiones INCO y por lo tanto facultado para suscribir la esta comunicación, por la presente me permito informar a ustedes que [*insertar nombre del supervisor del INCO*] ha sido designado como Supervisor del INCO. En consecuencia, [*insertar nombre del supervisor del INCO*] tendrá las funciones y calidades señaladas en el literal [(hhhh)/(aaaa)] de la Sección 1.01 y demás apartes relevantes del Contrato de Concesión.

Cordial Saludo,

[Nombre]

[Cargo]

CONTRATO DE CONCESIÓN No. [•]. PARA QUE EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTenga LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

ANEXO 6

AJUSTES POR DIFERENCIAS EN LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS APORTES INCO AL PROYECTO RUTA DEL SOL

El INCO presupuestará para cada vigencia los Aportes INCO ofrecidos por cada uno de los Concesionarios en su propuesta de acuerdo con lo establecido en las Secciones 13.03 y 13.04 del Contrato de Concesión, usando las proyecciones macroeconómicas oficiales de la variación porcentual anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC_{COL}) y de la tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM). El resultado de este procedimiento se definirá como Aportes de la Nación Proyectados y estos valores serán incorporados por el INCO en su presupuesto para cada una de las respectivas vigencias.

El INCO efectuará las contribuciones a la Cuenta Aportes INCO correspondiente a los Aportes INCO (Proyectados) y en el Patrimonio Autónomo se llevará un registro de las contribuciones.

De conformidad con las formulas establecidas en la Sección 13.03 numeral (f) del Contrato de Concesión, la Interventoría, a más tardar en la primera quincena de junio de cada año y con base en la información de la variación del IPC y la TRM, publicada por el DANE y la Superintendencia Financiera respectivamente, calculará los Aportes INCO que deben ser contribuidos ($ContINCO_i$) según lo previsto en el respectivo Contrato en las Secciones 13.03 y 13.04. Adicionalmente, la Interventoría calculará el Ajuste, definido este como la sumatoria de las diferencias entre los Aportes $ContINCO_i$ y los efectivamente contribuidos (Proyectados por el INCO) en el periodo comprendido entre junio del año inmediatamente anterior y mayo del respectivo año.

Si el Ajuste calculado arroja un valor positivo, se entenderá que la Nación habrá realizado un Aporte INCO menor al considerado en el Contrato en la vigencia correspondiente. Si el resultado del Ajuste es negativo, se entenderá que la Nación habrá realizado un Aporte INCO mayor al considerado en el Contrato en la vigencia correspondiente. En cualquiera de los casos, el INCO incorporará el Ajuste indexado con la inflación proyectada para el año próximo en el presupuesto del año inmediatamente siguiente aumentado o disminuido, según sea el caso. El Ajuste de los Aportes INCO será parte de la contribución INCO de la vigencia siguiente. En cualquier caso, el Ajuste anteriormente definido no dará lugar a indexación posterior.

En el caso que el Ajuste de la última vigencia fuera negativo, y por tanto se genere un saldo a favor para el INCO, el Concesionario deberá transferir al INCO, a más tardar en la vigencia siguiente, los recursos respectivos, indexados con base en la inflación proyectada para el año siguiente.

El giro de los Aportes de la Nación se sujetará a las normas presupuestales y de tesorería que rijan la materia. El cálculo de los ajustes aquí establecidos se realizará sobre los valores efectivamente habilitados en el Presupuesto General de la Nación, independientemente de si el giro de estos recursos se realiza dentro de la misma vigencia

CONTRATO DE CONCESIÓN No. [●]. PARA QUE EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

o en la vigencia siguiente debido a que se constituyeron como reserva presupuestal o cuenta por pagar.

CONTRATO DE CONCESIÓN No. [•]. PARA QUE EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIE, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

ANEXO 7A
CERTIFICACION DEL ASEGURADOR

[INSERTAR FECHA]

Póliza No. **[INSERTAR]**

Tipo o ramo de la póliza: **[INSERTAR]**

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

Contrato de Concesión No. [•]

[insertar nombre representante legal] obrando en mi condición de representante legal, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera adjunto, de *[indicar nombre de la Aseguradora]*, bajo la gravedad del juramento, me permito certificar las condiciones de colocación para el seguro _____ póliza No. _____,:

RETENCION, COASEGURO Y/ REASEGURO	CERTIFICACIÓN
Porcentaje de Respaldo de Reaseguro facultativo	_____ %
Porcentaje de retención propia (retención neta, contrato automático, etc)	_____ %
Coaseguro	_____ %

Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento, que la nómina de reaseguros es la que a continuación se expresa, todos los cuales se encuentran debidamente inscritos en el REACOEX, de acuerdo con la legislación Colombiana vigente.

Nombre o razón social	País de origen	Porcentaje de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora

CONTRATO DE CONCESIÓN No. [●]. PARA QUE EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

Nombre o razón social	País de origen	Porcentaje de Respaldo	Calificación Entidad	Calificadora

Por último declaro que si durante el período de vigencia de la póliza No. _____ la compañía que representó llegase a requerir alguna modificación de la nómina de los reaseguradores, el (los) nuevo (s) reasegurador (es), deberá (n) estar calificado (s) como mínimo bajo las mismas condiciones del(los) reasegurador(es) a reemplazar e igualmente estar inscritos en el REACOEX.

Atentamente,

[FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADOR]

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADOR]

CC. _____ No. _____

CONTRATO DE CONCESIÓN No. [●]. PARA QUE EL CONCESIONARIO, POR SU CUENTA Y RIESGO, ELABORE LOS DISEÑOS, FINANCIÉ, OBTENGA LAS LICENCIAS AMBIENTALES Y DEMÁS PERMISOS, ADQUIERA LOS PREDIOS, CONSTRUYA, OPERE Y MANTENGA EL SECTOR.

ANEXO 7B
CERTIFICACIÓN DEL REASEGURADOR

[INSERTAR FECHA]

Póliza No. **[INSERTAR]**

Tipo o ramo de la póliza: **[INSERTAR]**

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES – INCO

Contrato de Concesión [●]

Por medio de la presente certificamos _____% de respaldo de reaseguro a la compañía de seguros _____, respecto de la póliza de la referencia.

Atentamente,

Razón social del Reasegurador

Nombre de la persona autorizada

Documento de identificación de la persona autorizada

Firma de la persona autorizada